

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

2012-2016

I. INTRODUCCIÓN

Significa un alto honor y una gran responsabilidad presentar ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, digna representación de nuestro pueblo, el informe de rendición de cuenta del trabajo desarrollado por la Fiscalía General de la República en los últimos cinco años.

En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 127 de la Constitución, que expresa los objetivos fundamentales de la institución referidos al control de la legalidad y al ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado, fueron incorporados sistemas de trabajo para la implementación y seguimiento de las diez recomendaciones realizadas, en diciembre del año 2011.

Asimismo se fortaleció la coordinación con el Ministerio del Interior, Tribunal Supremo Popular, la Contraloría General de la República y otros organismos de la Administración Central del Estado, Entidades y organizaciones, especialmente con el Partido Comunista de Cuba a todos los niveles.

Como en períodos precedentes, se mantuvo el intercambio activo con los parlamentarios, quienes participaron en los principales eventos realizados en los territorios, resultando muy útiles sus preocupaciones, señalamientos y recomendaciones.

La preparación y realización de la última etapa del proceso devino en movimiento político, desarrollándose jornadas de trabajo en provincias y municipios para analizar los resultados del quinquenio con la participación de las autoridades y el 98% de los trabajadores fiscales y no fiscales de la Fiscalía General de la República, incluidos jubilados de la Institución y estudiantes de la carrera de Derecho, lo que constituyó un proceso de implicación y compromiso con la Revolución, el Partido y el pueblo.

(1) Se realizaron 403 intervenciones constatándose motivación, entusiasmo y compromiso, ratificándose por las autoridades del Partido y el Gobierno el valor del proceso previo, apoyo de la dirección del país y los territorios para el desarrollo y garantía de las funciones fiscales.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR EN EL AÑO 2011:

1. Realizar un análisis de la conformación de las estructuras y competencias de la Fiscalía para el mejor desempeño de su gestión y en tal sentido, le propongan en su día a la Asamblea Nacional del Poder Popular, las normativas legales correspondientes.

A la consecución de este propósito se tuvieron en cuenta las indicaciones del presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, dirigidas a fortalecer el trabajo fiscal, para el enfrentamiento efectivo de conductas antijurídicas, en especial aquellas con impacto en la seguridad nacional como la corrupción y las drogas.

En el empeño de mantener a la Fiscalía en capacidad de afrontar con eficacia y eficiencia sus funciones, cumplir con las recomendaciones realizadas y acompañar el proceso de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista fue necesario, en correspondencia con los escenarios internos y externos, asumir y adecuar conceptos, métodos de trabajo y acometer el perfeccionamiento funcional, de estructura y composición.

Este proceso se organizó de acuerdo a las facultades del Fiscal General, establecidas en los artículos 5 y 9.2 de la Ley de la Fiscalía General de la República y teniendo en cuenta experiencias de provincias y organismos de la Administración Central del Estado.

Entre los principios para su materialización se encuentran la racionalidad y objetividad de las propuestas realizadas por los territorios; niveles de actividad de las unidades organizativas; separación de las funciones metodológicas de las ejecutivas; definición de misión, funciones, atribuciones y obligaciones de los cargos; fortalecimiento de las estructuras municipales, de dirección y las especialidades que definen la misión y agrupamiento de las estructuras y clara definición de las responsabilidades.

Como resultado se produjeron las siguientes transformaciones:

1. Especialización en el enfrentamiento a los hechos connotados de corrupción, con la creación de la dirección de Enfrentamiento a la Corrupción e Illegalidades, con funciones ejecutivas.
2. Reforzamiento de la actividad metodológica de la dirección y departamentos provinciales de Procesos Penales en la Fiscalía General de la República, para ejercer mayor supervisión y control de la celeridad y calidad de los procesos penales.
3. Incrementos de las cifras de fiscales municipales dedicados a los procesos penales, verificaciones e investigaciones fiscales, atención y protección de los ciudadanos a partir de las prioridades establecidas para la prevención y enfrentamiento a la corrupción, el delito, drogas, indisciplinas sociales y todo lo que pueda afectar el desarrollo, el orden, la disciplina y la institucionalidad de la Nación.
4. Fortalecimiento del sistema de atención a los ciudadanos y de protección a la familia, que incluye además de los menores de edad y los privados de libertad, ancianos, mujeres víctimas de violencia, pobladores de zonas de difícil acceso y otros segmentos vulnerables de la población, con la creación de estructuras independientes para la especialización de los fiscales en todo el país.

5. Incremento de la eficacia en el ejercicio de la labor de dirección en todos los niveles, esencialmente en las fiscalías municipales, al dotarse de estructuras diseñadas para el apoyo al trabajo de los fiscales jefes.

6. Enfrentamiento priorizado al tráfico y tenencia de drogas y las conductas asociadas a la corrupción en La Habana y des- centralización de los niveles de actividad del municipio cabecera de la provincia Santiago de Cuba, con la conformación de órganos especiales equivalentes a fiscalías municipales en ambas provincias.

7. Fortalecimiento de las actividades de comunicación institucional; informatización; superación profesional; atención a los cuadros y trabajadores no fiscales; secretaría; asesoría legal; cooperación jurídica y relaciones internacionales y perfeccionamiento funcional para la información, análisis, organización y planificación.

8. Reforzamiento de la comunicación con los públicos internos y externos, incluye la edición y publicación de materiales divulgativos, la creación del Sello Editorial “Ignacio Agramonte” de la Fiscalía General de la República, que se suma a lo logrado con la revista impresa y digital “Legalidad Derecho y Sociedad” y otros materiales.

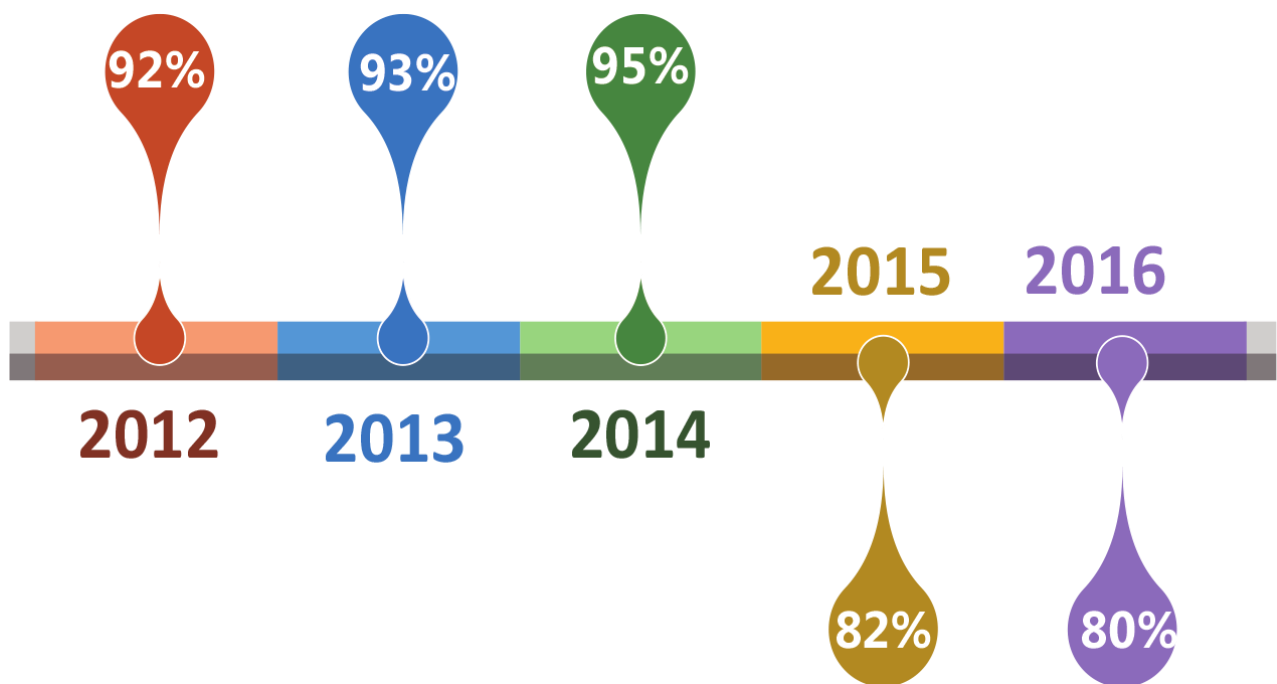
9. Aprobación de disposiciones normativas internas y los manuales de funcionamiento, dirigidos a fortalecer la institucionalidad de la Fiscalía.

La complejidad del proceso de perfeccionamiento del Órgano ratifica la necesidad de la permanente evaluación de los sistemas y resultados, para la corrección de las desviaciones.

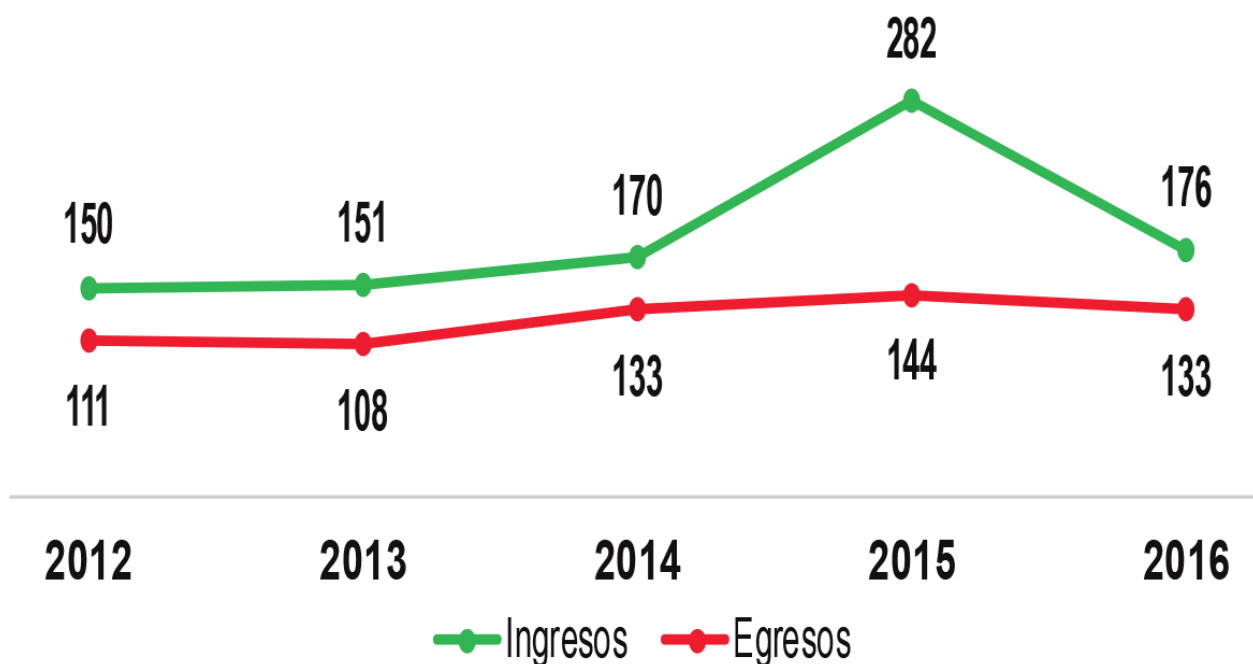
2. Velar por la permanencia en la Institución de los fiscales, a los efectos de lograr que alcancen mayor estabilidad y desarrollo profesional.

Se priorizó el completamiento de la plantilla de cargos, su estabilidad y permanencia; mejoramiento de las condiciones de vida y laborales, aplicación de métodos de dirección basados en el ejemplo personal de los jefes, comportamiento ético, preparación de los cuadros y reservas, promoción gradual a cargos de dirección con el tránsito establecido y en correspondencia con los resultados de trabajo alcanzados.

La plantilla se mantuvo por encima del 92%; en el descenso producido al cierre del 2015 influyó el incremento de nuevos cargos aprobados como parte del perfeccionamiento, los que se van completando gradualmente.



En general durante el quinquenio se incorporaron 140 fiscales más, respecto a la plantilla aprobada en el 2012, siendo favorable la correlación entre los ingresos y egresos; las bajas se produjeron por renunciaciones, esencialmente en el nivel municipal con el 75%, en su mayoría al arribo del cumplimiento del servicio social.



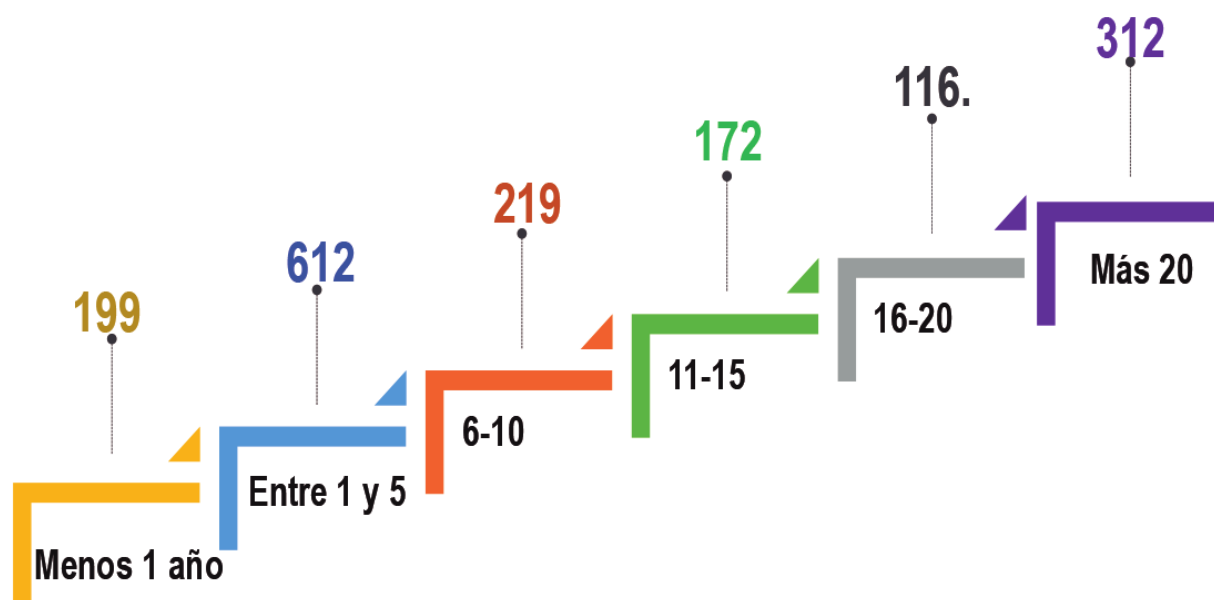
Entre los motivos que expusieron los compañeros para abandonar la Institución se encuentran la carga, presión y exigencias en el trabajo, que les dificultaron el desempeño de sus funciones con la calidad requerida, incapacidad o incompatibilidad para ejercer la labor fiscal; interés por desarrollarse en otras ramas del Derecho e inconformidades con los métodos de dirección. En el período también se concedieron bajas por interés institucional.

Se mantiene como tendencia desde la etapa anterior la juventud de la fuerza fiscal, el 52% tiene hasta 35 años de edad, de estos el 23% ocupa cargos de dirección, la mayoría en los órganos municipales.

Continúan siendo las mujeres las principales protagonistas de los resultados de trabajo del órgano, representadas en el 80% de los fiscales y el 75% de los que ocupan cargos de dirección, el reto estriba en continuar avanzando en la tendencia a su incremento, aparejado con la creación de condiciones que le faciliten una atención superior a la familia.

De la plantilla cubierta el 67% son blancos, mientras que los negros y mestizos representan el 11 y el 22%, respectivamente. Estos últimos ocupan el 30% de los cargos de dirección; a lo anterior se debe continuar prestando atención en la próxima etapa, para fortalecer su incorporación y desarrollo en la Institución.

El 50% de los fiscales acumula una experiencia superior a los 5 años de servicios. La mayoría milita en las filas del Partido y la Juventud Comunista.



En general, la actuación de los fiscales se caracterizó por el apego a la Ley y la ética en el cumplimiento de sus funciones. Las inconformidades recibidas sobre su desempeño fueron investigadas y en el 20% de los casos les asistió razón a los promoventes; como resultado, se aplicaron con todo rigor diferentes medidas, incluidas disciplinarias y educativas analizándose las mismas en los colectivos.

El completamiento de la plantilla de trabajadores no fiscales alcanzó al cierre del año 2016 el 83%, siendo los cargos más afectados los secretarios y asistentes del fiscal. Como sistemas de trabajo dirigidos a lograr la influencia de la dirección a todos los niveles, se destacan los encuentros anuales del Fiscal General de la República con los jóvenes hasta 35 años en las regiones del país y de los fiscales jefes provinciales a su nivel, que devienen en espacio para interactuar sobre el cumplimiento de

sus funciones, el trabajo político-ideológico y actualizarlos sobre diferentes problemáticas sociales y el papel a desempeñar por ellos en la sociedad.

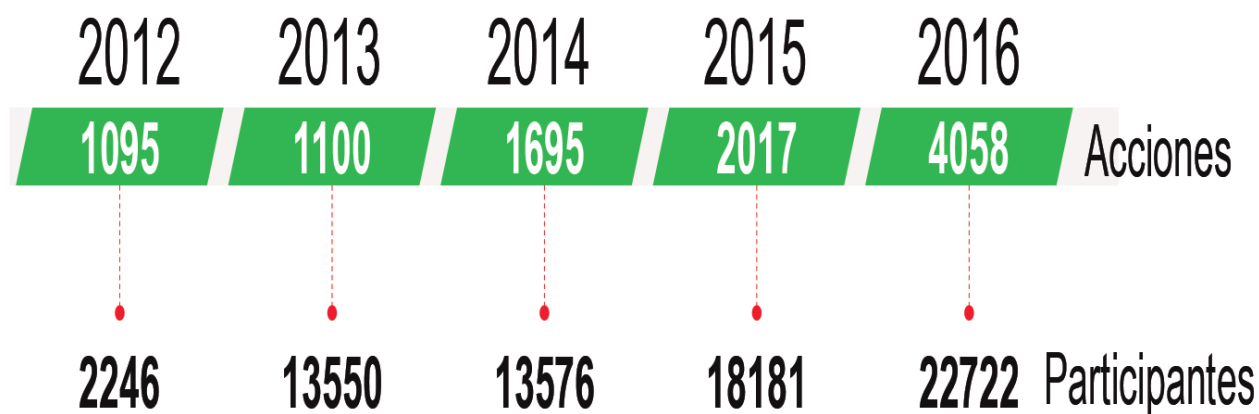
A lo anterior se unen los recorridos y reuniones del Fiscal General por cada fiscalía municipal y la participación de nuestro personal sin distinción de edad ni funciones, su asistencia a los balances anuales de las fiscalías provinciales; las reuniones nacionales de trabajo de la Fiscalía General de la República con la participación de los fiscales jefes de provincias y municipios, la asistencia de los vicefiscales generales y miembros del consejo de dirección a los consejos de dirección ordinarios, ampliados y comisiones de cuadros de las fiscalías provinciales.

Las visitas de inspección integral y de supervisión realizadas por el Órgano Central a las provincias y por estas a los municipios, también contribuyen a la mejora de nuestro trabajo. En el quinquenio todos los órganos provinciales fueron inspeccionados.

Se diversificaron las acciones dirigidas a la retención de la fuerza fiscal en la Institución, formación y consolidación de valores, atención a los jóvenes trabajadores y formación vocacional, mediante la implementación de actividades con profundo contenido ideológico, vinculando las profesionales con las patrióticas y culturales.

Retomando una experiencia positiva de años anteriores y con el objetivo de contribuir a la formación de valores de niños, niñas y sus familiares e incentivar la vocación de ser fiscal, funcionan en el país más de 200 círculos de interés “Pequeños Fiscales”, integrados por estudiantes de las enseñanzas primaria y secundaria, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Fue implementado el Sistema de Preparación y Superación de la Fiscalía General de la República, a partir del tránsito y la experiencia por los cargos, con una tendencia al incremento de las acciones de preparación y superación y a la participación creciente de fiscales y no fiscales, con 10 acciones como promedio por cada uno.



Las actividades de superación estuvieron relacionadas con los componentes de la Estrategia Nacional de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado y del Gobierno en temas de administración y dirección, político ideológico, técnico profesional y de defensa; en lo fundamental encaminadas a suplir la insuficiente preparación del amplio número de fiscales que no acumulan años de experiencia y las habilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.

Entre las acciones de importancia se encuentran las jornadas científicas anuales que incluye la participación de estudiantes y profesores desde las fiscalías provinciales hasta el nivel nacional; eventos nacionales e internacionales. Asimismo, se dio

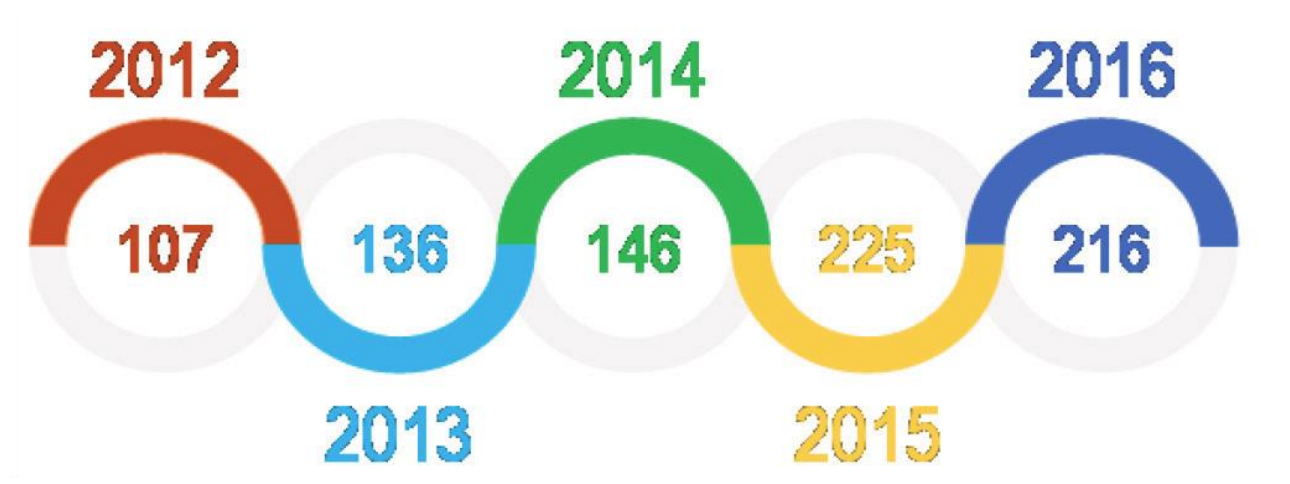
prioridad a los entrenamientos en los puestos de trabajo y la autopreparación de fiscales y trabajadores.

Fiscales seleccionados cursaron diplomados y especialidades en el Colegio de Defensa Nacional; centros de preparación para la defensa; 279 jefes y reservas terminaron la Especialidad y Diplomados en Administración Pública en las escuelas Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno, ramales del Banco Central de Cuba y provinciales, con tendencia al incremento de graduados. El 88% son directivos del nivel provincial. Ello garantizó un mayor desarrollo profesional, integralidad en la preparación y que más del 60% de los graduados, asumieran cargos de dirección.

En el período creamos y funcionan tres centros territoriales de capacitación -La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba-, equipados con moderna tecnología, mobiliarios, climatización y servicios de internet y wifi.

Se trabaja además para constituir la Escuela Nacional de la Fiscalía General de la República, que permitirá continuar institucionalizando y jerarquizando la preparación especializada de los trabajadores.

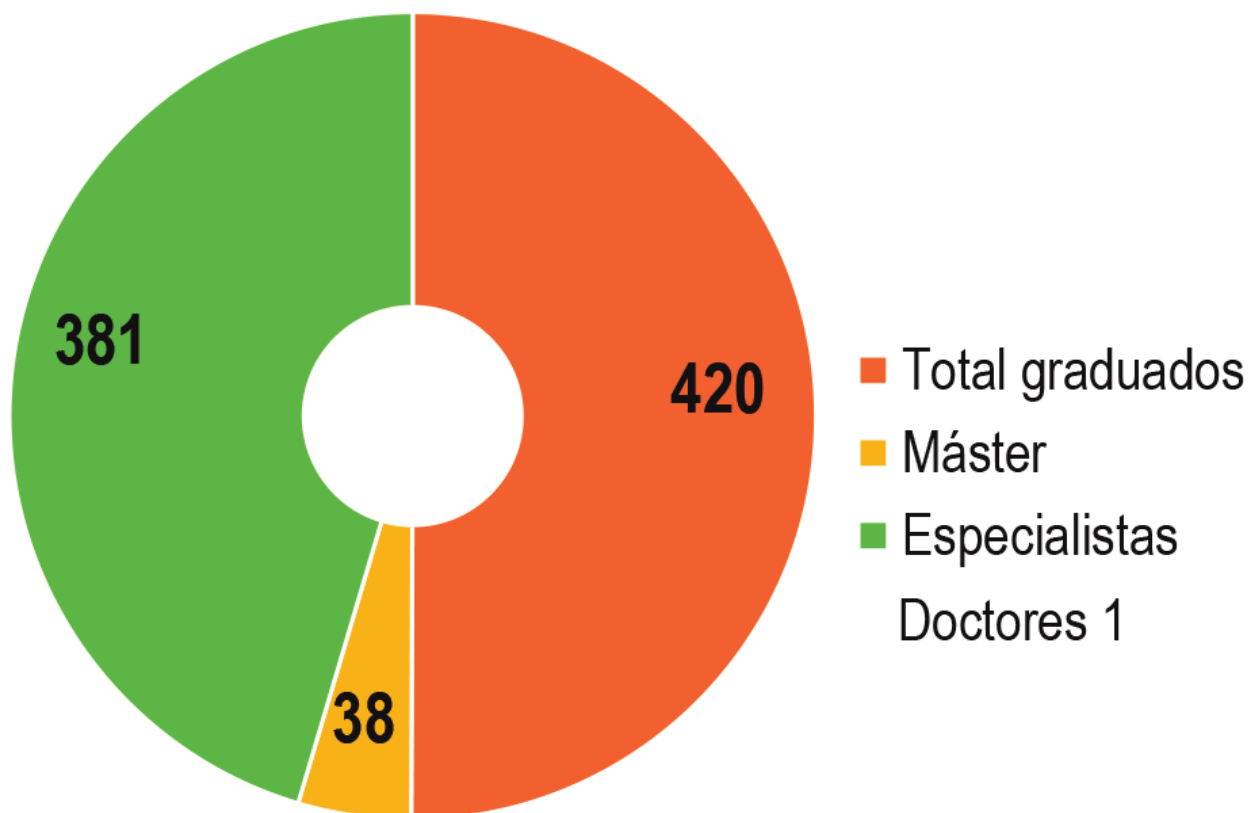
Priorizamos igualmente el perfeccionamiento de la formación postgraduada para los fiscales de nuevo ingreso con el Diplomado diseñado a esos fines; el programa permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y una mejor preparación para el desempeño del cargo.



A partir del año 2013 se desarrolla el Diplomado en Dirección para fiscales jefes municipales y reservas, de conjunto con los profesores del Centro de Estudio de Técnicas de Dirección de las universidades de La Habana, Villa Clara y Oriente. Se han concluido cuatro ediciones con 109 graduados.

Con el propósito de elevar la preparación profesional de los fiscales, el impulso de la educación de postgrado y la contribución a la formación vocacional y educación de valores éticos y morales de los estudiantes, se incrementaron en 580 y 175 los fiscales con categoría docente e impartiendo docencia respectivamente, con relación al 2011.

El 25% de los fiscales están graduados de estudios académicos de postgrado y el 5% se encuentra estudiando, cifras que no satisfacen las necesidades de superación y especialización de acuerdo a las potencialidades del Órgano. Por otra parte 555 trabajadores no fiscales son graduados de la enseñanza superior.



Se mantuvieron los convenios de colaboración entre la Fiscalía General, el Ministerio de Educación Superior y la Federación de Estudiantes Universitarios, vigentes desde el 2010 y ratificados en el 2012, que posibilitaron el acompañamiento académico de 30 profesores a la función fiscal y la participación de estudiantes en las tareas de impacto social, político y económico.

Total estudiantes: 2 342
Tareas impacto: 245

Asimismo, se establecieron convenios de colaboración con las facultades de Comunicación, Diseño, Psicología, Universidad de Ciencias Informáticas, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente para la preparación de los fiscales y se fortalecieron las relaciones de trabajo con el Ministerio del Interior y la Contraloría General de la República.

A pesar de los resultados alcanzados, se requiere mayor sistematicidad en la autopreparación individual del personal, continuar con la inserción de los fiscales en los estudios académicos e incrementar la preparación de los jóvenes.

Las relaciones internacionales se diversificaron, incrementándose los acuerdos y convenios firmados con fiscalías de 15 países de todos los continentes, a través de programas de intercambios profesionales, participación en cursos e inserción en organismos multilaterales y regionales en los que la Fiscalía General de la República fue elegida vicepresidenta de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos; como resultado de ello, se realizaron actividades que contribuyeron a la superación en Cuba y otros países de 154 especialistas; el 60% fiscales de provincias y egresados de otras ciencias.

3. Incrementar los niveles de exigencia y análisis, en aras de imprimir mayor calidad en los procesos penales que se tramiten, consolidando los niveles de celeridad alcanzados. Del mismo modo, lograr un papel altamente efectivo del fiscal en las vistas de juicios orales.

En nuestro país existe un elevado clima de seguridad ciudadana y como tendencia en el período decreció discretamente el número de procesos penales radicados, no obstante el 70% de los ocurridos afectó los derechos patrimoniales de entidades y ciudadanos, estos últimos los más afectados en su vida cotidiana.

Por su importancia para la sociedad, se reforzó el enfrentamiento a las drogas, el proxenetismo y otras conductas vinculadas al ejercicio de la prostitución; los delitos económicos, asociados a la corrupción, los que afectan el comercio exterior y la inversión extranjera; sustracción de cables y componentes de las redes eléctricas y telefónicas; de combustible; acaparamiento y venta especulativa de bienes de primera necesidad, entre ellos alimentos y productos agropecuarios.

La entrada en vigor del Decreto Ley No. 310 en el año 2013, “Modificativo del Código y de la Ley de Procedimiento Penal”, permitió, entre varios asuntos importantes, ampliar la imposición de multas administrativas en aquellas conductas delictivas de menor peligrosidad social, posibilitando que los órganos de investigación, la Fiscalía y los tribunales se concentraran en los hechos de mayor gravedad.

El continuo análisis por la dirección de la Fiscalía General de la República de la dilación en la tramitación de los procesos penales, motivó la implementación de sistemas permanentes de trabajo para el control de los términos y la toma de decisiones oportunas y de calidad, de conjunto con el Ministerio del Interior.

Fueron actualizadas las normas internas sobre la actuación del fiscal, que en cumplimiento de sus funciones incrementó su participación en acciones de instrucción y toma de decisiones de conjunto con los órganos de investigación en los diferentes momentos del proceso penal, especialmente en la preparación para los juicios y sostenimiento de la acción penal ante los tribunales. En paralelo se incrementó la supervisión a los territorios, lo que aun debemos ampliar y ganar en calidad.

Lo anterior contribuyó al mejor enfrentamiento de las complejidades delictivas, específicamente las manifestaciones de lavado de activos, evasión fiscal, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, entre otros, en los que se advirtieron vínculos de los comisores con el exterior, disponibilidad financiera y organización para actividades delictivas e ilegalidades, vinculadas en ocasiones a formas de gestión no estatal.

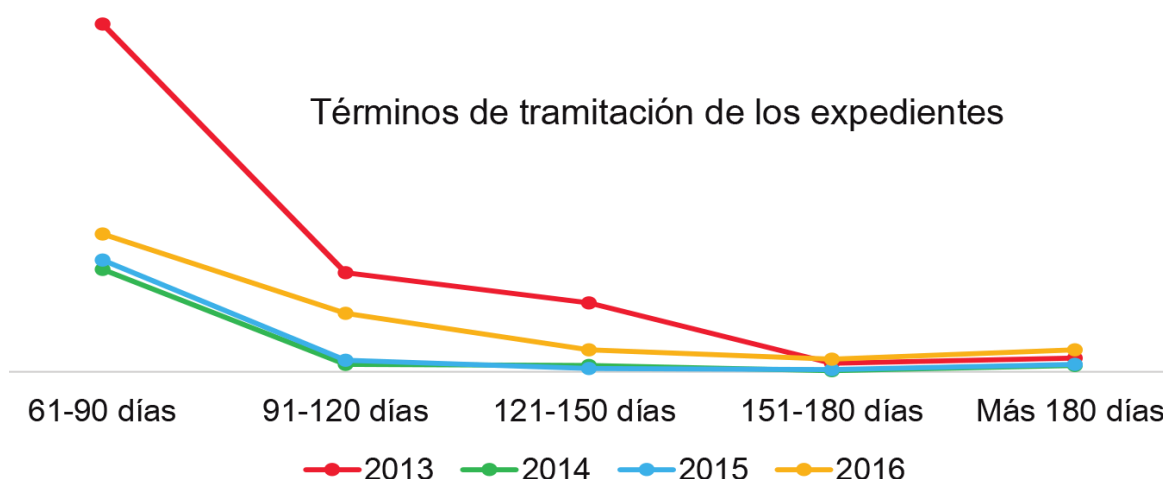
Especial atención se brindó a los delitos de tráfico y tenencia de drogas, en correspondencia con el principio de “tolerancia cero” sostenido por nuestro país, así se impuso prisión provisional a la mayoría de los acusados, favoreciendo que el Tribunal sancionara con rigor a los mismos.

Respecto al cumplimiento del Decreto Ley No. 232 de 2003, “Sobre la confiscación por hechos relacionados con las drogas, actos de corrupción o con otros comportamientos ilícitos” , aunque los niveles actuales de confiscación del patrimonio de los involucrados en estos delitos se han incrementado sustancialmente, de conjunto con diferentes organismos trabajamos para resolver las insuficiencias que aún se manifiestan.

Se mantuvo el enfrentamiento al delito económico y la corrupción mediante la solicitud de severas sanciones penales, comiso y confiscación de los bienes ilícitamente adquiridos, para estos casos también se aplicó el procedimiento administrativo confiscatorio previsto.

Como resultado de las medidas adoptadas se consolidó la celeridad en la tramitación de los procesos penales; al finalizar el año 2016 el 93% se concluyó en el término de 60 días que es el dispuesto en Ley, superior a los niveles porcentuales del quinquenio precedente.

En lo alcanzado, fue importante la comprensión e implicación del Ministerio del Interior y la contribución de la Contraloría General de la República, unido al apoyo de los dirigentes y especialistas de organismos y entidades, lo que propició mayor celeridad en la presentación al Tribunal de los procesos concluidos, procurando una justicia pronta, de calidad y la evitación de inquietudes o quejas de los ciudadanos y colectivos laborales.



En correspondencia con la política penal y la individualización de la responsabilidad de los acusados, se interesaron sanciones principales y en todos los casos posibles el resarcimiento de los daños y perjuicios causados, mediante la exigencia de responsabilidad civil y de sanciones accesorias de comiso, confiscación de bienes, prohibición para el ejercicio del cargo y de frecuentar determinados lugares.

Durante la etapa se mantuvo la tendencia ascendente en la presentación de escritos acusatorios a los tribunales, al alcanzarse el 89%, superior al 85% logrado en el 2011.

Los fiscales participaron en más de 100 mil juicios; para elevar la calidad y profesionalidad en su desempeño, fue necesario incrementar la supervisión; desarrollar entrenamientos sobre juicio oral -con la participación de las universidades y la colaboración de los tribunales-; para identificar deficiencias y determinar las acciones para su solución.

Como contribución al buen funcionamiento de la administración de justicia, es necesario mantener la exigencia sobre la celeridad, continuar avanzando en la calidad de los procesos penales y la preparación y actuación efectiva de los fiscales en los juicios orales.

4. Alcanzar mayores niveles de integralidad en la ejecución de las verificaciones fiscales logrando en la ejecución de las mismas mayor calidad, celeridad y organización, exigiendo consecuentemente responsabilidad a los infractores, así como la eliminación de las causas y condiciones de las violaciones que se pongan de manifiesto, manteniendo oportunamente informada, a la dirección del país, de las situaciones de mayor relevancia que conozca.

Fueron sistematizadas las investigaciones y verificaciones fiscales a los sectores, ramas o actividades de mayor interés económico para el país, dirigidas a comprobar el cumplimiento de las normas jurídicas incluyendo las aprobadas para la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Se implementó la conciliación del Plan Anual de verificaciones fiscales con la Contraloría General de la República y otras estructuras de gobierno; la preparación de los fiscales y especialistas adquirió un alcance superior mediante la integración con los órganos de control y la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, que influyó en alcanzar mejores resultados.

Se priorizó la comprobación de un mayor número de sectores importantes de la economía, lo que unido a la mejor preparación de los fiscales y especialistas, conllevó a obtener resultados superiores en calidad e integralidad para la prevención y en la detección de delitos de gravedad.

2007-2011 2012-2016

425

443

Investigaciones

5444

2741

Verificaciones Fiscales

5869

3184

Acciones de control

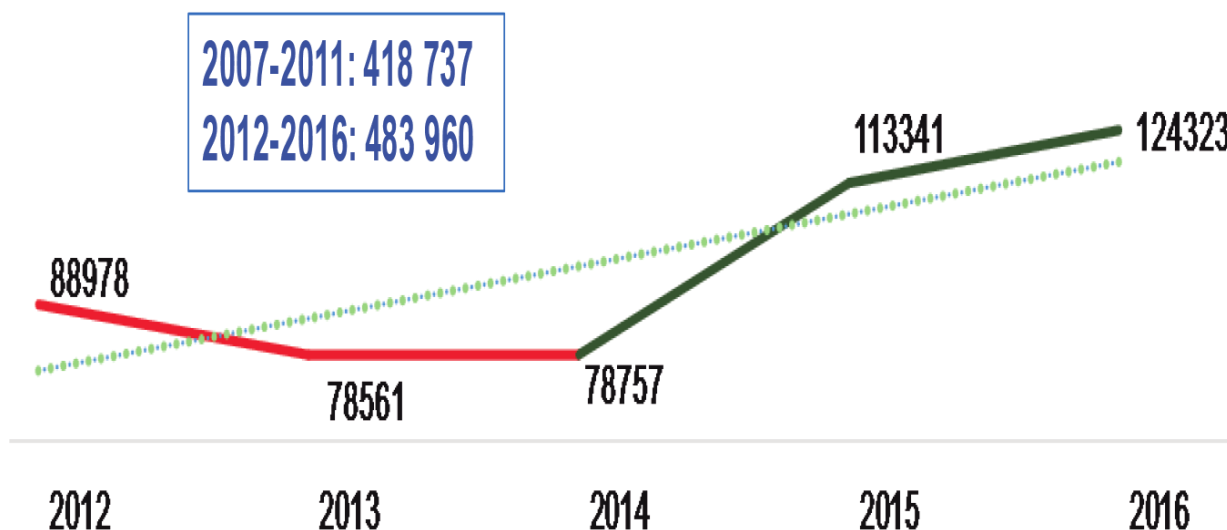
Entre los temas relevantes estuvieron el control y uso del combustible en las entidades estatales; entrega de tierras ociosas en usufructo; constitución y funcionamiento de las cooperativas no agropecuarias; contratación y comercialización mayorista de productos agropecuarios; decrecimiento de la masa ganadera; convenios de producción porcina con personas naturales; efectividad de los órganos de control estatal en el enfrentamiento a ilegalidades; funcionamiento de las oficinas de control y cobro de multas y cumplimiento de las normas para asegurar la reparación de los equipos entregados a la población, como parte de la Revolución Energética; medio ambiente y sistema tributario.

Se mejoró la efectividad en la detección por los fiscales de violaciones de las normas jurídicas, con un comportamiento favorable de restablecimiento de la legalidad quebrantada. En las medidas disciplinarias aplicadas por las administraciones se advirtió mejor correspondencia con la gravedad de las violaciones.

Con independencia de los resultados, presentamos dificultades en el aprovechamiento de la información preliminar para la ejecución de las acciones de control, la preparación de fiscales y especialistas, la objetividad de los procesos investigativos y el aprovechamiento de los resultados por los organismos, entidades y órganos locales del Poder Popular.

5. Continuar elevando la calidad de las respuestas a la población y la acción decidida hasta obtener el restablecimiento de la legalidad quebrantada, de ser el caso, a partir del mandato legal que les confiere la protección a los derechos ciudadanos.

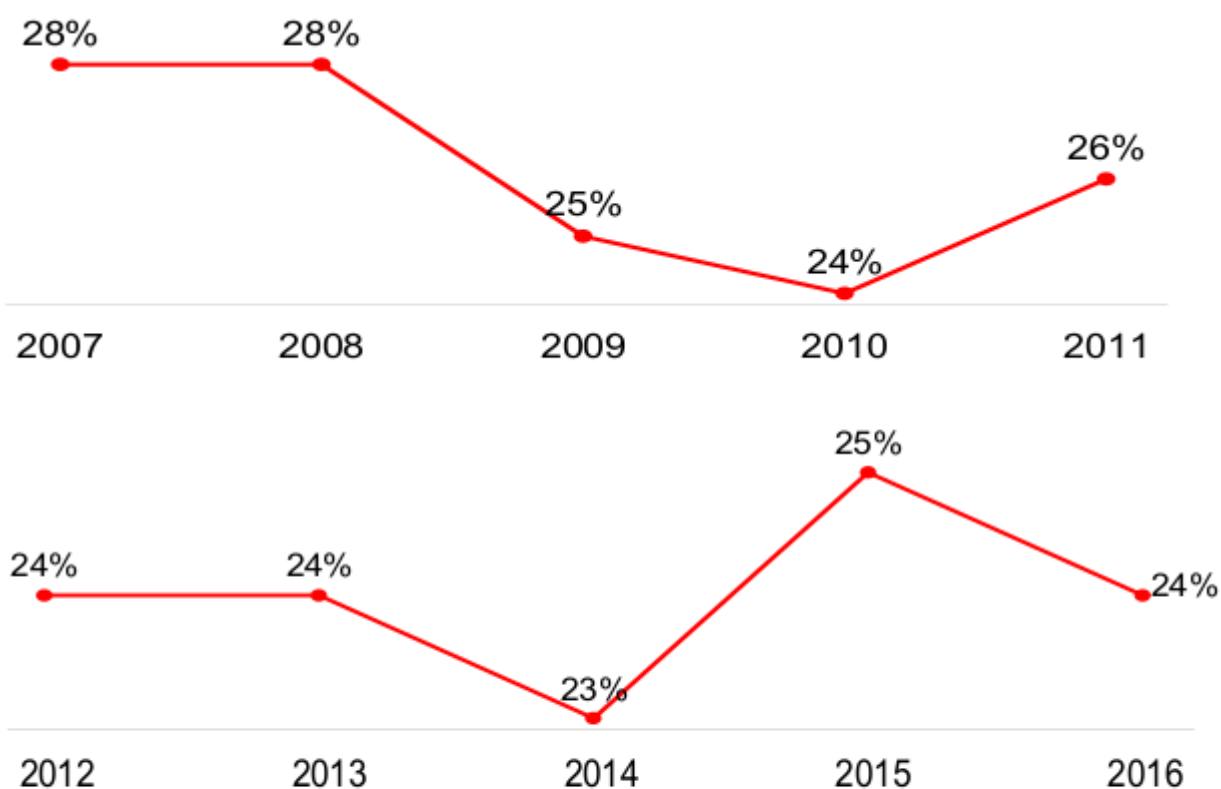
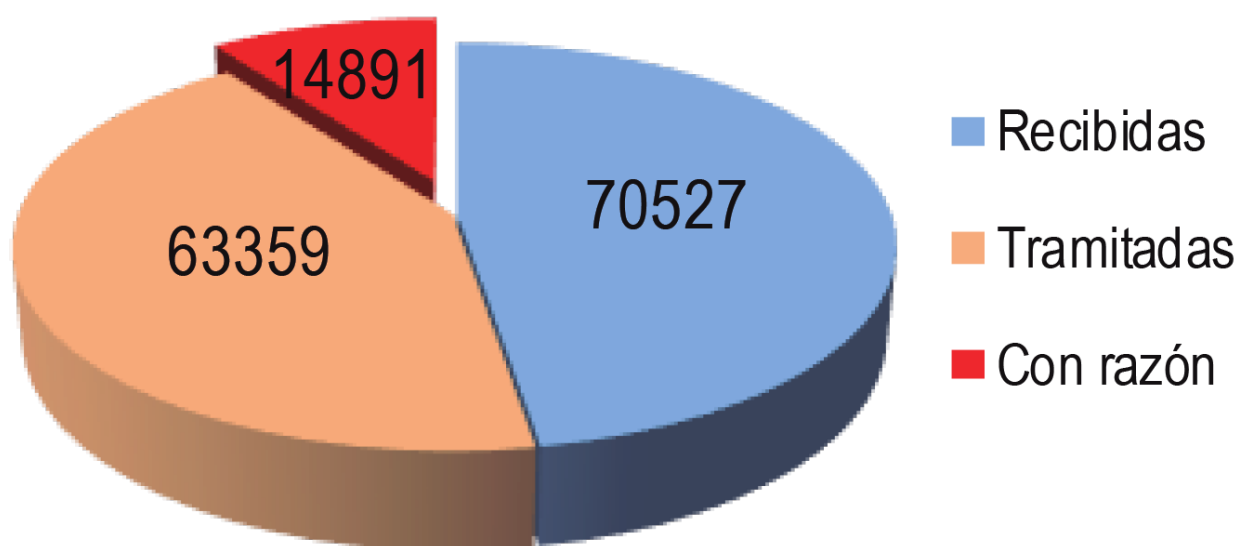
La atención a los ciudadanos alcanzó la cifra de 483 mil 969 personas, 65 mil más que en el quinquenio anterior, en ello influyeron las medidas adoptadas para especializar fiscales y otros profesionales -psicólogos y comunicadores-, dedicados a esta tarea, unido a la incorporación de otras vías de comunicación, además de la personal, para facilitar el acceso, entre ellas la línea telefónica permanente durante las 24 horas, buzones colocados en el exterior de los locales, correo postal, electrónico y el portal web con una sección denominada "El Ciudadano".



La utilización de vías de comunicación alternativas favorece:

- Mayor identificación de los ciudadanos con la Institución y sus funciones, por la visibilidad adquirida.
- Percepción de los segmentos de la población más vulnerables que requieren especial atención, como los menores de edad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, esto último mediante la firma de un convenio de trabajo con la Federación de Mujeres Cubanas.
- Superior intercambio con los ciudadanos que no pueden acceder a las áreas de atención, entre ellos discapacitados, ancianos, residentes en zonas montañosas, de difícil acceso y costeras, prioridad brindada a los mismos a partir de la estrategia diseñada en el año 2015, para contribuir a la atención de sus habitantes y mejorar el trabajo de prevención, previa evaluación con el Partido, el gobierno y el Ministerio del Interior a nivel municipal. Asimismo, permite el acceso a los privados de libertad y a los que pretenden denunciar de forma anónima violaciones de la ley.

Reclamaciones 2012-2016



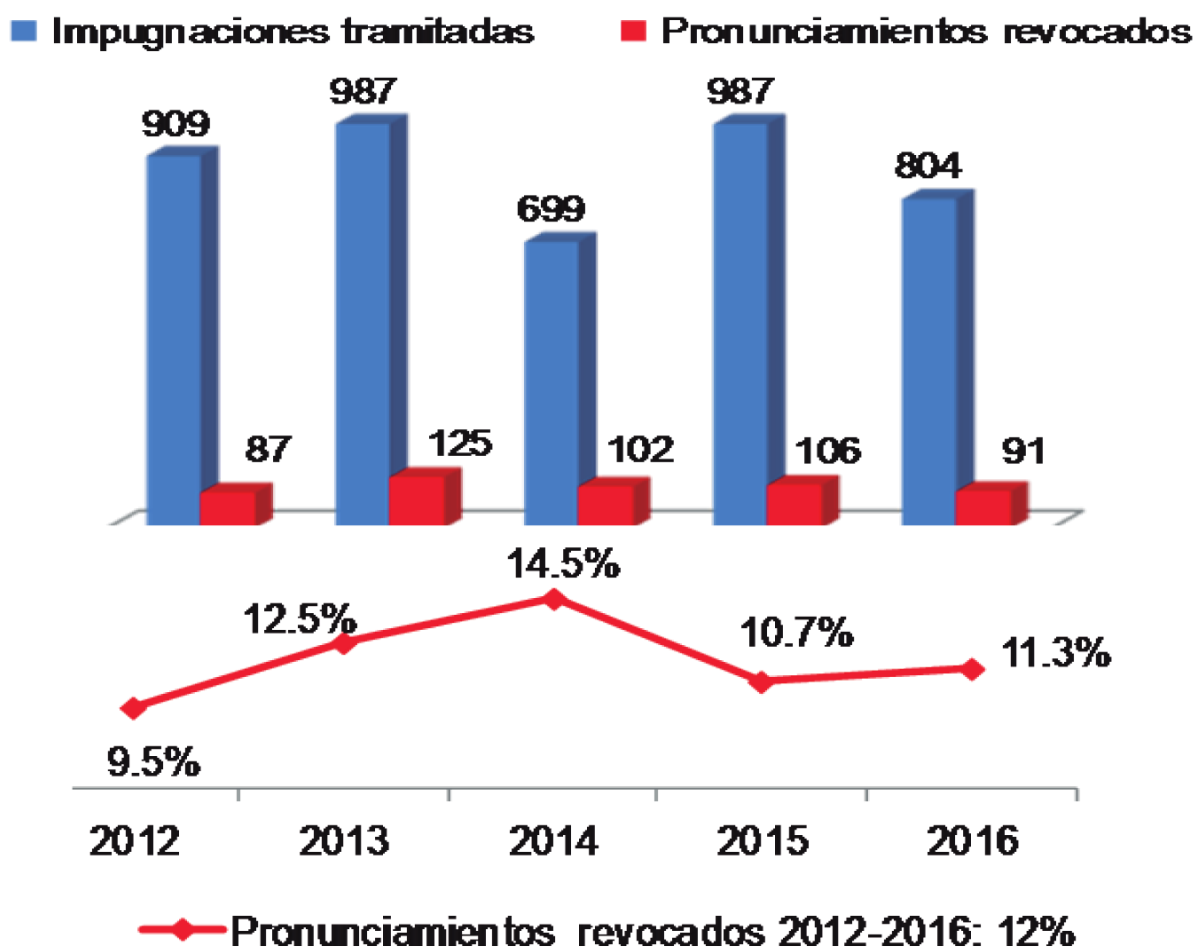
Ciudadanos con razón
 2007-2011: 26%
 2012-2016: 24%

Del total de las reclamaciones tramitadas, en el 24% le asistió razón a los ciudadanos, restableciéndose en el 96% las violaciones detectadas. Los fiscales

procuraron su solución inmediata, sin descartar la realización de pronunciamientos violatorios y disciplinarios en aquellos casos que por su complejidad y reiteración lo ameritaron, lo que se acompañó de evaluaciones sobre causas y condiciones en los sectores y materias que más incidieron.

Los ciudadanos recibieron respuesta personal en la mayoría de los casos, y en los que no fue posible, respondió a causas objetivas y subjetivas.

La mayor cantidad de asuntos conocidos se relacionó con inconformidades sobre procesos penales, laborales y violaciones de los términos en los trámites de vivienda.



En el 6% de los casos las personas estuvieron en desacuerdo con las respuestas recibidas de la Fiscalía, determinándose en los asuntos revocados investigaciones incompletas y omisiones en las respuestas ofrecidas, ello obliga a profundizar en la multilateralidad de la atención, tramitación y solución oportuna de las reclamaciones.

Se estrecharon los vínculos de trabajo con las oficinas especializadas del Partido, el Poder Popular, el Consejo de Estado y el Ministerio del Interior, lo cual permitió atender de manera integral los casos reiterantes y de mayor complejidad.

6. Consolidar el trabajo de protección a los derechos de los menores de edad.

A partir del año 2012, la Fiscalía fortaleció su intervención en la protección jurídica a los menores de edad cumpliendo el principio de defensa del interés superior, refrendado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La constitución de estructuras para la Protección de la Familia y atención a los Asuntos Jurisdiccionales en el país, permitió dar una mirada diferente a la intervención del fiscal en la protección de los derechos de los menores de edad, los procesos civiles y de familia, fortaleciéndose los sistemas de trabajo con el Tribunal Supremo Popular, los ministerios del Interior, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Justicia y la Federación de Mujeres Cubanas.

En los casos de los menores con trastornos de conducta o que incurrieron en hechos que el Código Penal tipifica como delitos, fueron perfeccionados los sistemas de trabajo con los ministerios del Interior y Educación.

Los fiscales incrementaron la exigencia para el cumplimiento de las medidas adoptadas por los Consejos de Atención a Menores, a fin de que los padres, órganos u organismos encargados de acatarlas, desempeñen el rol que les corresponde.

Fueron realizadas visitas a los hogares para niños sin amparo familiar; círculos infantiles mixtos; escuelas de conducta; centros de evaluación, análisis y orientación de menores y escuelas de formación integral, para verificar las normas que regulan su atención, en algunos casos con la intervención de fiscales de varias especialidades.

En la etapa se concedió prioridad al seguimiento y protección de aquellos que resultaron víctimas de delitos, violencia física, psíquica, sexual y otras formas de malos tratos.

En el cumplimiento de esta delicada tarea, aún es insuficiente la influencia sobre los padres y organismos responsabilizados con la custodia legal de los menores de edad en situación de vulnerabilidad.

Se incrementó la preparación de los fiscales para su efectiva intervención en los asuntos sobre guarda y cuidado, régimen de comunicación entre padres e hijos, alimentos y divorcios, aportando a los tribunales los resultados de las investigaciones realizadas en las comunidades, familias y escuelas, que les permitiera disponer de mayor información para la administración de justicia.

Se avanzó en la protección al adulto mayor, con visitas a los centros de protección social, hogares de ancianos y casas de abuelos, dirigidas a observar las condiciones de vida y las garantías de sus derechos.

7. Perfeccionar la labor integral del fiscal en el control de la legalidad en los establecimientos penitenciarios.

Como parte del control de la legalidad se mantienen las inspecciones a los establecimientos penitenciarios, el 96% realizadas en equipos de trabajo con la

participación de la Fiscalía Militar, estudiantes de Derecho y especialistas de los ministerios de Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, lo que contribuyó a la multilateralidad de las acciones ejecutadas.

Se establecieron las inspecciones temáticas, dirigidas al cumplimiento de la legalidad en la asistencia médica a los internos, otorgamiento de beneficios y tratamiento a los que cumplen sanciones por delitos económicos y tráfico de drogas, entre otros temas.

Aunque fue superior el número de las violaciones de la legalidad en el quinquenio se alcanzó el 98% de restablecimiento, a partir de la cooperación y disposición de estructuras del Ministerio del Interior y el correspondiente accionar del fiscal con los responsables, erradicándose las causas que propiciaron los quebrantamientos.

A pesar de los resultados alcanzados, existen insuficiencias en la objetividad y oportunidad de la reacción fiscal ante las infracciones que se advierten.

8. En coordinación con los Órganos de la Administración Central del Estado correspondientes y los gobiernos locales, continuar trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de fiscales y trabajadores, así como en el suministro de los recursos esenciales para el mejoramiento de su gestión.

Como en el período anterior, a pesar de las dificultades materiales y financieras, se mantuvo la prioridad y asignación de recursos por la dirección del País para garantizar el cumplimiento de las misiones, respaldar el creciente nivel de actividad y la transformación de las condiciones de vida y de trabajo en las fiscalías municipales y provinciales, con el incremento del 59% del presupuesto para gastos corrientes, respecto al quinquenio precedente.

Lo anterior posibilitó la construcción de locales de trabajo y la integración al programa de construcción de viviendas. Continuaron las entregas de teléfonos, capacidades en los círculos infantiles y realización de chequeos médicos.

A ello se une la adquisición de mobiliario y equipos electrodomésticos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo en los territorios.

Como parte de las acciones para ejercer la fiscalización sobre los recursos y del sistema de control interno, en el año 2016 se realizó un diagnóstico en toda la Fiscalía General de la República sobre el control de los recursos materiales y financieros asignados, mediante el estudio y comprobación de los procesos económico-financieros en cada territorio, los estados financieros y su veracidad, así como la ejecución del presupuesto, de cuyos resultados derivaron medidas para las diferentes unidades organizativas.

9. proyectarse en una estrategia de trabajo en coordinación con los organismos pertinentes, que garantice el suministro, mantenimiento y reparación oportuna de los recursos informáticos y de transporte.

Se aprobó la Proyección Estratégica de Informatización de la Fiscalía General para el período 2014-2018, actualizada hasta el 2020. Para su aseguramiento se realizaron encuentros periódicos con el ministro de Comunicaciones, directivos, especialistas de ese organismo y su sistema empresarial y con la rectora y otros profesionales de la Universidad de las Ciencias Informáticas.

Entre las principales acciones logradas por el apoyo de la dirección del País, las instituciones del Ministerio de Comunicaciones, la Universidad de las Ciencias Informáticas y la participación de los trabajadores del Órgano, se encuentran:

- Fortalecimiento de la dirección de Informática y Comunicaciones y sus departamentos provinciales, logrando la incorporación de más de 120 especialistas en informática.
- Ampliación de los anchos de banda para todos los órganos de la Fiscalía, dirigido al mejoramiento de las redes, la navegación nacional e internet y la conexión mediante fibra óptica del Órgano Central y las fiscalías provinciales.
- Adquisición de medios y equipos informáticos, demandados anualmente a Copextel, que aseguran el empleo por todos los fiscales de medios de cómputo y la impresión de documentos con un promedio de roturas³ inferior a los existentes en diciembre 2011. En todos nuestros órganos y a partir de las posibilidades, se les han entregado niveles de tablets y móviles.
- Instalación y puesta en explotación del Centro de Procesamiento de Datos que posibilita el control y seguimiento a la explotación de las aplicaciones informáticas, entre ellas los sistemas de Gestión Estadística, Fiscal, Planificación y Decisiones.
- Presencia en las redes sociales, con cuentas institucionales en Facebook, Twitter y un canal Youtube, como soporte tecnológico para el cumplimiento de la Estrategia de Comunicación Institucional.

Se mantuvo el seguimiento al suministro, mantenimiento y reparación de los medios de transporte, este es el principal problema en el orden material que nos afecta y sabemos depende de las posibilidades económicas del país.

10. Realizar un análisis integral del Sistema de Justicia Penal de la nación con vistas a perfeccionarlo e incorporar formas y procedimientos de enfrentamiento al delito que permitan discernir los hechos graves en aras de concentrar en los mismos toda la fuerza del poder sancionador del Estado y a su vez instrumentar formas para aquellos casos que no tengan esa dimensión con vías más expeditas y menos gravosas para la sociedad.

Se concluyeron y aprobaron varios decretos leyes relacionados con el sistema de justicia penal, de ellos algunos que dan respuesta a prácticas internacionales a las que nuestro país se vincula, así como diferentes anteproyectos para el perfeccionamiento de la prevención y enfrentamiento al delito, sus causas y consecuencias, que en su día se valorarán. Sobre todos estos temas se mantiene informada la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la ANPP y es sistemáticamente

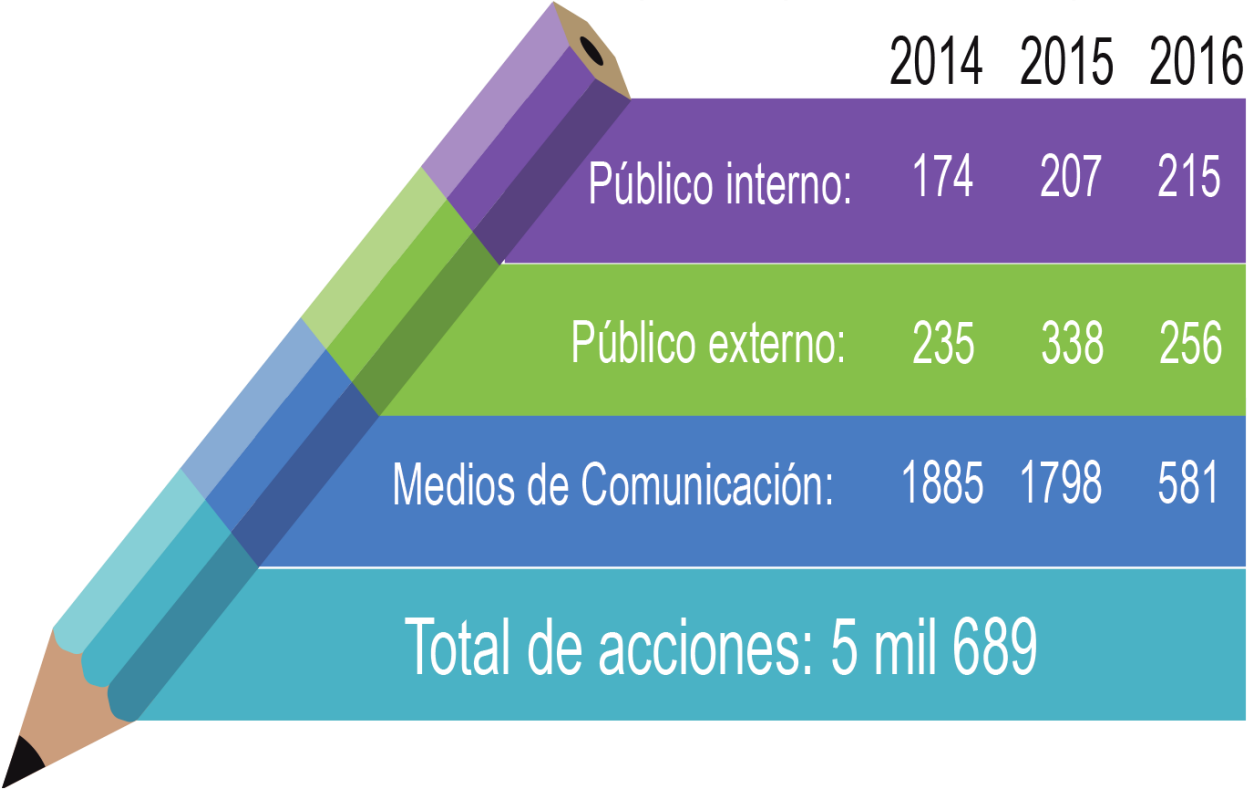
analizado por los integrantes del sector jurídico, Ministerio del Interior y otras estructuras del país.

III. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

De conformidad con las orientaciones recibidas, desde el año 2010 la Fiscalía General de la República aprobó la estrategia para implementar la política de divulgación y comunicación institucional, creándose una Dirección para el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa, con un enfoque integral que involucró a todas las unidades organizativas.

Se incorporaron a la Fiscalía General de la República comunicadores, periodistas, diseñadores y especialistas en Ciencias de la Información, integrados con profesionales de otras ciencias como psicólogos, informáticos y el aprovechamiento del desarrollo tecnológico alcanzado.

Su progresiva actualización, en correspondencia con el tratamiento del tema en el país, permitió la utilización de métodos, formas y vías diversas, para consolidar la comunicación con los diferentes segmentos de públicos, especialmente con los ciudadanos, siendo uno de los principales impactos de su implementación.



Los ejes principales fueron el trabajo político- ideológico, compromiso con la Revolución, fortalecimiento de valores, sentido de pertenencia, motivación, buen clima laboral y la divulgación de la historia de Cuba y del pensamiento de Fidel, Raúl y José Martí.

Los fiscales se insertaron en espacios radiales para transmitir mensajes de bien público y de prevención de las indisciplinas sociales, ilegalidades y delitos, incluida

la situación epidemiológica del país y las medidas para incrementar la capacidad de compra del peso cubano.

Entre las insuficiencias se encuentran la generación de contenidos para los públicos interno y externo, que permita acrecentar el conocimiento sobre las funciones del Órgano y elevar la cultura jurídica de los ciudadanos, socializando los resultados de la participación de los estudiantes en las tareas de impacto.

CONCLUSIONES

Reconociendo lo que nos falta, desde la rendición de cuenta realizada en el año 2011, el trabajo desplegado para el cumplimiento de las recomendaciones ha sido intenso, con elevada consagración, unidad, sacrificio y compromiso de los trabajadores, especialmente de las mujeres y jóvenes, para garantizar los resultados colectivos y el cumplimiento de la misión constitucional, lo que hemos logrado.

En este empeño, hemos contado como siempre, con la crítica oportuna, el apoyo, las enseñanzas y el estímulo de la dirección histórica de la Revolución, el Partido y el pueblo, con el Comandante en Jefe presente en toda nuestra obra.

El General de Ejército expresó en el Informe Central al VII Congreso del Partido, “el mejor antídoto contra las políticas de subversión consiste en trabajar con integralidad y sin improvisación, hacer bien las cosas, mejorar la calidad en los servicios a la población, no dejar acumular problemas, reforzar el conocimiento de la historia de Cuba, la identidad y cultura nacionales, enaltecer el orgullo de ser cubano y propagar en el país un ambiente de legalidad, defensa del patrimonio público, de respeto a la dignidad de las personas, los valores y la disciplina social”.

CON ESE COMPROMISO, CONTINUAREMOS TRABAJANDO.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO

PROYECCIONES DE TRABAJO

En correspondencia con la proyección estratégica del órgano para la etapa 2017-2021, los Lineamientos aprobados en el VI y VII Congresos del Partido, los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional y las recomendaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular y sus diputados, asumimos las metas siguientes:

1. Continuar el perfeccionamiento funcional, de estructura y composición de la Fiscalía General de la República (FGR), en la búsqueda de mayor eficacia y

eficiencia en el cumplimiento de las misiones, los objetivos constitucionales, las funciones asignadas por ley y las tareas encomendadas por la dirección del Partido y del Estado. (Lineamientos No. 81, 253, 269, 271, 272, 274).

2. Incrementar el completamiento de la plantilla de cargos y la retención del personal, con la aplicación de métodos de dirección a partir del ejemplo personal de los jefes, una mayor efectividad de la labor político-ideológica, un mejor trabajo de formación vocacional, la mejora continua de las condiciones laborales y de vida y el fortalecimiento del cumplimiento de las normas éticas por todos los trabajadores de la institución. Incorporar la perspectiva de género a las acciones que se planifiquen. (Lineamientos No. 6, 104, 106, 121, 269, 274) (Objetivos No. 42, 54, 56, 57, 62, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82).

3. Implementar el sistema de preparación y superación de los cuadros de dirección, reservas, fiscales, otros profesionales y personal no fiscal, en correspondencia a las etapas aprobadas. (Lineamientos No. 103, 104, 254, 269) (Objetivos no. 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82).

4. Elevar la eficiencia y eficacia de la labor de dirección en la Fiscalía General de la República. (Lineamientos No. 1, 4, 8, 53, 113, 253, 260, 268, 270, 274) (Objetivo No. 79).

5. Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad, a partir de la adecuación permanente de la prevención y las políticas de enfrentamiento, atendiendo a las prioridades establecidas por la dirección del país. (Lineamientos No. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 20, 21, 24, 25, 38, 53, 54, 56, 57, 63, 88, 90, 97, 113, 134, 153, 164, 182, 205, 207, 226, 250, 253, 255, 256, 260, 261, 262, 267, 268, 270, 273, 274) (Objetivos No. 9, 44, 45, 47, 53, 79).

6. Alcanzar niveles superiores de calidad y celeridad de los procesos penales y perfeccionar la dirección, el control y la preparación del fiscal como representante de los intereses del Estado, especialmente en los casos priorizados, vinculados a la corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales que pueden comprometer el desarrollo político, económico y social de la nación; lavado de activos; evasión fiscal; contratación e inversión extranjera; alimentos, combustibles; drogas; medicamentos o productos biotecnológicos; sistema electroenergético nacional, ferrocarriles; telefonía pública y el ganado mayor; donde se encuentren como acusados o víctimas, ciudadanos extranjeros, y otros que por su relevancia, trascendencia, sensibilidad o grado de afectación social, política y económica, se decidan por el Fiscal General. (Lineamientos No. 3, 5, 6, 8, 9, 20, 38, 43, 53, 54, 56, 63, 113, 134, 164, 253, 255, 256, 260, 261, 262, 267, 268, 270, 273, 274) (Objetivos No. 9, 44, 45, 47, 53, 77, 79).

7. Brindar una eficiente atención a las quejas, reclamaciones y denuncias de los ciudadanos, así como a las necesidades de orientación, inconformidades y el ejercicio de los derechos de las personas privadas de libertad. (Lineamientos No. 97, 103, 113, 138, 270, 274) (Objetivos No. 16, 54, 55, 56, 77).

8. Alcanzar mayor eficacia en la protección de los menores de edad, personas de la tercera edad, mujeres y otros sectores vulnerables. (Lineamientos No. 97, 103, 113, 117, 270, 274) (Objetivos No. 16, 54, 55, 56, 77).

9. Lograr la objetividad y el cumplimiento eficiente del plan económico, presupuesto y el control interno. (Lineamientos No. 1, 5, 6, 7, 8, 52, 53, 83, 88, 90, 95, 98, 99, 103, 204, 205, 215, 234, 235, 250, 269, 270, 273, 274) (Objetivos No. 9, 44, 45, 47, 79).

10. Consolidar la calidad de los servicios que se prestan a los órganos y unidades organizativas que componen la Fiscalía General de la República. (Lineamiento No. 108).

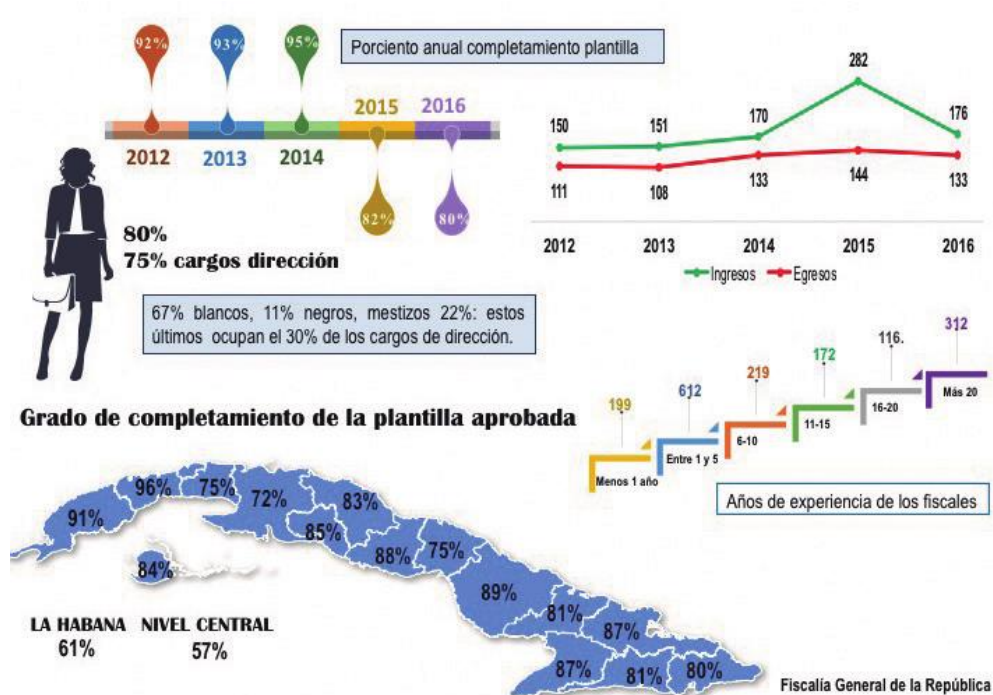
11. Alcanzar mayor amplitud y eficacia en la gestión de comunicación institucional. (Lineamientos No. 51, 113, 114, 206, 264) (Objetivos No. 54, 56, 62).

12. Incrementar la preparación y perfeccionar las estructuras para el cumplimiento de las misiones para situaciones excepcionales, la seguridad de la sede del Órgano Central, las fiscalías provinciales y municipales. (Lineamientos No. 1, 253, 254, 255, 274).

13. Consolidar las relaciones internacionales y la asistencia jurídica internacional. (Lineamientos No. 82, 83, 86, 87).

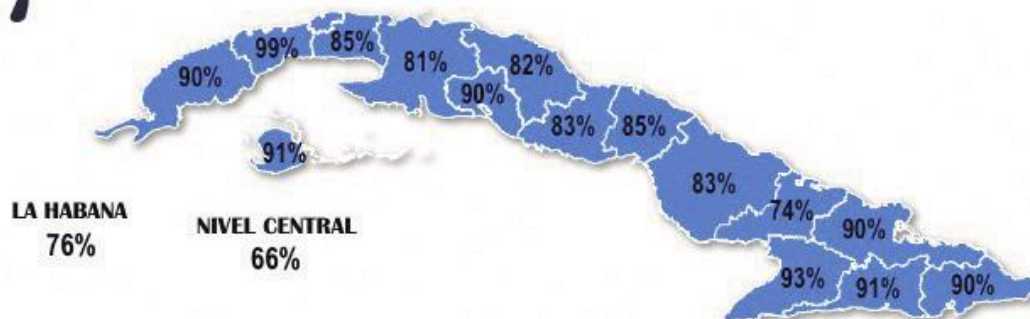
RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CON LOS DIPUTADOS

COMPLETAMIENTO DE LA PLANTILLA DE FISCALES. 2012-2016



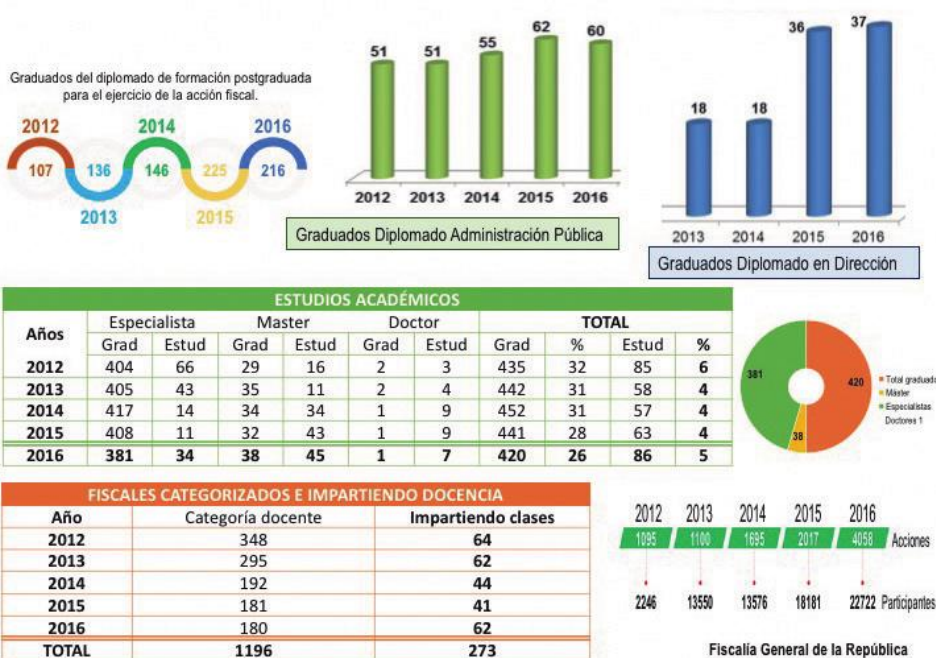
COMPLETAMIENTO DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES NO FISCALES.

2012-2016

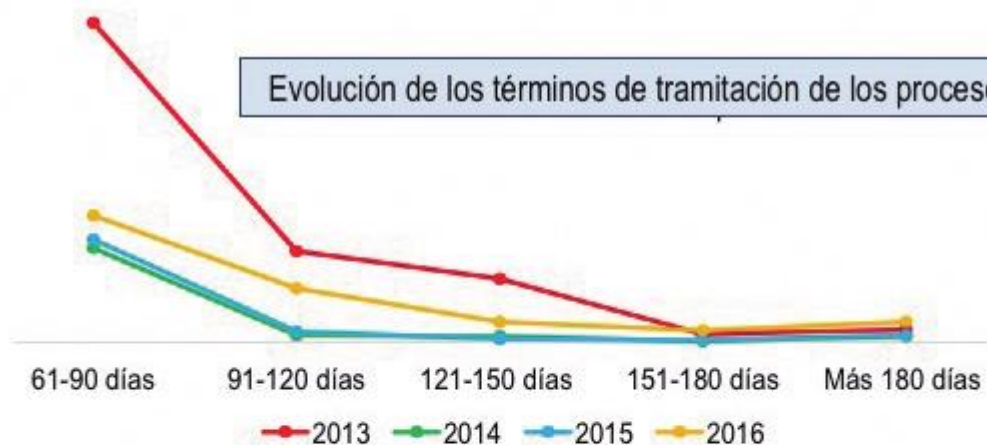


Fiscalía General de la República

RESULTADOS DE LA SUPERACIÓN PROFESIONAL. 2012-2016



PROCESOS PENALES. 2012-2016



Principales normas aprobadas por el Fiscal General para el fortalecimiento de la labor en los procesos penales:

- Resolución No. 1/2012, procedimientos de trabajo sobre las funciones del fiscal en el despacho de la guardia, participación en las diligencias de instrucción, realización de entrevistas a los acusados para su aseguramiento y la participación en los juicios de los procesos sumarios en los Tribunales Municipales Populares.
- Resolución No. 1/14, precisiones para lograr mayor celeridad y calidad en los procesos penales, con el control y seguimiento por los jefes en todos los niveles, que fue actualizada en el 2015.
- Resolución 51/12 aprobación de la Metodología para la preparación y celebración de juicios orales.

Fiscalía General de la República

VERIFICACIONES E INVESTIGACIONES FISCALES.

2012-2016

Total acciones de control ejecutadas

2007-2011 2012-2016

425

443

5444

2741

5869

3184



Mejor efectividad en la detección por los fiscales de violaciones de las normas jurídicas.

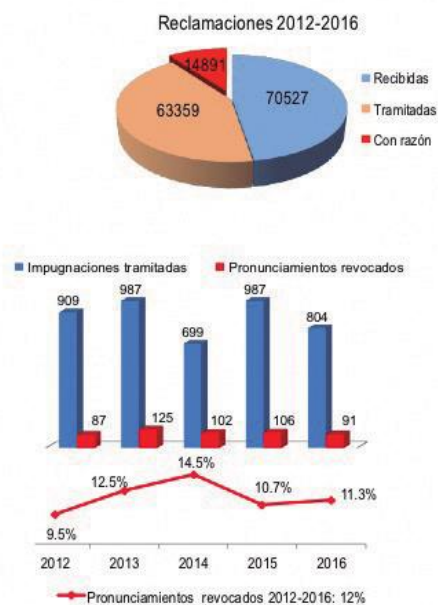
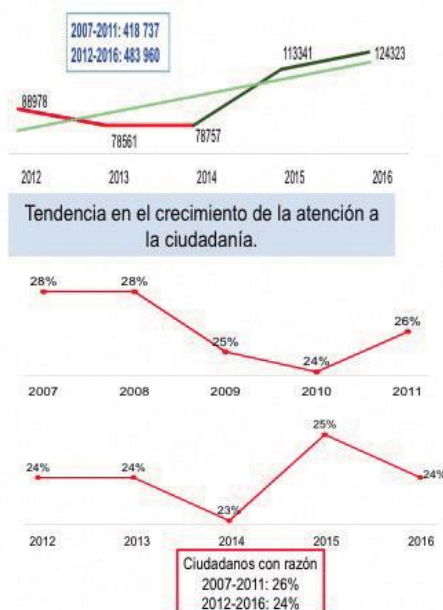
Alcanzado un comportamiento anual del 97% de restablecimiento de la legalidad quebrantada.

En las medidas disciplinarias aplicadas por las administraciones se advirtió mejor correspondencia con la gravedad de las violaciones.

Temas relevantes objeto de comprobación estuvieron el control y uso del combustible en las entidades estatales; entrega de tierras ociosas en usufructo; constitución y funcionamiento de las cooperativas no agropecuarias; contratación y comercialización mayorista de productos agropecuarios; decrecimiento de la masa ganadera; convenios de producción porcina con personas naturales; efectividad de los órganos de control estatal en el enfrentamiento a ilegalidades; funcionamiento de las oficinas de control y cobro de multas y cumplimiento de las normas para asegurar la reparación de los equipos entregados a la población, como parte de la Revolución Energética; medio ambiente y sistema tributario.

Fiscalía General de la República

ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS. 2012-2016



Fiscalía General de la República

ESTRATEGIAS INFORMATIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. 2012-2016

- Fortalecimiento de la dirección de Informática y Comunicaciones y sus departamentos provinciales, incorporados más de 120 especialistas en informática.
- Adquisición de medios y equipos informáticos, que aseguran el empleo por todos los fiscales de medios de cómputo y la impresión de documentos con un promedio de roturas promedio inferior a los existentes en diciembre 2011.

Cierre 2011: PC rotas 14% e impresoras 28%
Cierre 2016: PC rotas 3,9 % e impresoras 7,2%

- En todos nuestros órganos y a partir de las posibilidades, se han entregado a los fiscales niveles de tablets y móviles.
- Ampliación de los anchos de banda para todos los órganos de la Fiscalía, para el mejoramiento de las redes, la navegación nacional e internet y la conexión mediante fibra óptica del Órgano Central y las fiscalías provinciales.
- Instalación y puesta en explotación del Centro de Procesamiento de Datos que posibilita el control y seguimiento a la explotación de las aplicaciones informáticas.
- Presencia en redes sociales, cuentas institucionales en Facebook, Twitter y un canal Youtube.



- Trabajo con los públicos internos y externos.
- Dos talleres nacionales de comunicadores y psicólogos.
- Revista Legalidad, Derecho y Sociedad en español e inglés. (impresa y digital).
- Creación del Sello Editorial "Ignacio Agramonte".
- Fortalecimiento de los vínculos de trabajo con los medios nacionales y locales de comunicación.

Fiscalía General de la República

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA. 2012-2016





EDIFICIO DE VIVIENDAS EN CÁRDENAS



EDIFICIO 20 APARTAMENTOS EN LA
HABANA



VIVIENDAS EN HOLGUÍN



VIVIENDAS EN CAMAGÜEY